



Plan Anual de Trabajo 2023

H. Ayuntamiento de Zapopan

Plan Anual de Trabajo 2023 -

Comisión Colegiada y

Permanente de Educación

13 de diciembre de 2022 - Zapopan, Jalisco



ÍNDICE

I. Presentación	02
II. Marco Jurídico Municipal	03
III. De la Comisión de Educación.....	05
IV. Diagnóstico de Necesidades Prioritarias.....	05
V. Líneas de Acción.....	06
VI. Objetivos Anuales	06
VII. Calendarización de las Sesiones	06

I. Presentación

La educación puede ayudar a cambiar la sociedad mejorando y fortaleciendo las destrezas, los valores, las comunicaciones, la movilidad (relacionada con las oportunidades) la prosperidad personal y la libertad.

— UNESCO

Garantizar una educación a la población es dar un paso hacia la reducción de las desigualdades y es fundamental para fomentar la construcción de comunidades justas y equitativas. La educación es un motor que impulsa los niveles de desarrollo en nuestro país, por lo que fortalecer los sistemas educativos, la investigación y las tecnologías se convierte en algo vital y esencial principalmente para las infancias y adolescencias.

En el presente Plan Anual de Trabajo 2023 se plantean los objetivos a desarrollar por la Comisión Colegiada y Permanente de Educación correspondiente a la administración 2021 - 2024. Asimismo, se integra un apartado de diagnóstico de necesidades prioritarias con las líneas de acción necesarias para atender dichas necesidades.

II. Marco Jurídico Municipal

Las comisiones del Ayuntamiento, entre ellas, la Comisión Colegiada y Permanente de Educación son órganos que integran el cuerpo legislativo a nivel municipal establecido en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Jalisco para el cumplimiento de sus funciones, definidos como un órgano cuyas atribuciones serán supervisar, analizar, evaluar y, en su caso, dictaminar sobre los asuntos que el ordenamiento de la materia y el Pleno del Ayuntamiento les asigne, en términos de lo que establecen los artículos 3 y 33 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan.

Artículo 48. Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Educación:

- I. Establecer planes y programas tendientes a contribuir desde el ámbito de la competencia municipal a la consolidación de la excelencia académica en el Municipio;
- II. Establecer políticas en el ámbito de la competencia municipal para disuadir la deserción escolar y el ausentismo magisterial;
- III. Vigilar que se recabe la información de los diversos niveles educativos que operan dentro del Municipio, los planteles educativos en él establecidos, así como la demanda poblacional en esta materia;
- IV. Conocer los planes, programas y apoyos que el Municipio aporta a los planteles educativos localizados en la circunscripción territorial;
- V. Coadyuvar con las autoridades federales, estatales y municipales en todo lo referente a la promoción y difusión de la educación en todos los niveles, según los planes y programas que se tracen al respecto; y
- VI. Proponer y vigilar la ejecución de políticas públicas en materia de inclusión y no discriminación en todos los niveles y planteles educativos que operen en el Municipio.

Del artículo citado se desprenden seis atribuciones para la Comisión de Educación, las cuales para su ejecución requieren de un Plan Anual de Trabajo, al respecto el artículo 36, fracción VIII del Reglamento multicitado ordena que se debe aprobar a más tardar el día 15 de diciembre del año inmediato anterior a su aplicación y que deben contener un diagnóstico de necesidades prioritarias, identificar objetivos anuales y actividades necesarias para su cumplimiento.

III. De la Comisión de Educación

El Pleno del ayuntamiento, el 1 de octubre de 2021 aprobó la integración, entre otras, de la Comisión Permanente de Educación, la cual se conforma de la siguiente manera:

Tabla 1. Integración de la Comisión de Educación

Comisión Colegiada y Permanente de Educación	
Presidente	José Pedro Kumamoto Aguilar Futuro ▾
Integrantes (vocales)	Ana Luisa Ramírez Ramírez Futuro ▾ Emmanuel Alejandro Puerto Covarrubias Morena ▾ Claudio Alberto de Angelis Martínez MC ▾ Sandra Graciela Vizcaíno Meza MC ▾ José Miguel Santos Zepeda MC ▾ Cindy Blanco Ochoa MC ▾

IV. Diagnóstico de Necesidades Prioritarias

Los rezagos educativos exacerbados por la crisis sanitaria de la COVID-19 continúan siendo un reto tanto a nivel nacional como municipal. Según cifras oficiales de la Secretaría de Educación Pública (SEP)¹, debido a la pandemia, el ciclo escolar de 2020-2021 tuvo una cifra de 2,800,000 alumnos y alumnas

¹ Viramontes, S. (2020, 12 de diciembre). Deserción escolar: el tsunami de la pandemia en México. Gatopardo

menos que el ciclo anterior; 3,000,000 de estudiantes interrumpieron permanentemente su educación, mientras que aproximadamente 30,000,000 estudiantes de preescolar a bachillerato lo hicieron de manera parcial². Adicionalmente, se valora que 800,000 alumnos y alumnas no pasaron de secundaria al bachillerato³.

Sin embargo, la crisis educativa no se originó a partir de la pandemia: de acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Zapopan (PMDG)⁴ en 2020 el 8.8% de las y los niños de 6 a 14 años de edad que habitan en Zapopan no sabían leer ni escribir. Sumado a estas condiciones subyacentes, la contingencia sanitaria incrementó las brechas educativas debido a factores como la falta de acceso a internet o equipo computacional, útiles escolares y el material didáctico pertinente (78% de los hogares con infancias y adolescencias se enfrentaron a dificultades para permanecer en sus estudios por estas causantes).

A casi 3 años del inicio del confinamiento por la pandemia COVID-19, los impactos negativos en el plano educativo continúan ampliando la brecha de desigualdad social. Esto, acompañado de otras consecuencias como el detrimento de la salud mental y nutrición infantil de los niños, niñas y adolescentes de nuestro municipio⁵.

De acuerdo con expertos y expertas consultados en una serie de mesas de trabajo ejecutadas en el año de 2022, en el marco de las acciones realizadas dentro de la presente Comisión, una de las tareas pendientes que se tienen es contar con un diagnóstico actualizado; sin este insumo, se vuelve sumamente

² De Dios, O. A. G. (2022). Ausentismo, deserción escolar y rezago educativo en secundarias públicas en México durante la pandemia del Covid-19. *Sincronía*, (81), 725-745.

³ Toribio, L. (2020, 23 de septiembre). "Deserción escolar, otra pandemia; tres millones de estudiantes ya no continuaron su educación". *Excelsior*. URL: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/desercion-es-colar-otra-pandemia-tresmillones-de-estudian-tes-ya-no-continuaron-su-educacion>

⁴ Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Zapopan 2021-2024 https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf

⁵ Fracción Edilicia de Futuro Zapopan (2022). Cerrar la Brecha Educativa. https://drive.google.com/file/d/1PcdlN1NKe6soVMe3S06SCqVXt_rugDr9/view?usp=sharing

complejo el diseño de intervenciones ajustadas a las necesidades de los ecosistemas educativos, perdiendo también la posibilidad de actuar de manera preventiva en la detección del riesgo de abandono y deserción escolar⁶.

V. Líneas de Acción

Coadyuvar en la generación de una estrategia para obtener resultados sobre los niveles de rezago educativo a nivel primaria y secundaria en zonas prioritarias del municipio, así como lograr el compromiso de las instancias gubernamentales y la sociedad para participar en la recuperación y actualización del alumnado que se encuentra en rezago. Además promover los diferentes programas y estrategias existentes en el Ayuntamiento para hacer frente a las problemáticas que enfrentan nuestros planteles educativos.

VI. Objetivos Anuales

A. Objetivo General

La Comisión tiene por objeto coadyuvar en garantizar la educación como un derecho humano de todas las personas que residen en Zapopan, así como impulsar la participación igualitaria de la comunidad en una estrategia para cerrar la brecha educativa en el municipio, que genere condiciones reales, elimine prácticas discriminatorias y disminuya las brechas de desigualdad.

B. Objetivos Específicos

a) Asegurar que el municipio cuente con una política pública para cerrar la brecha educativa.

⁶ Ídem

b) Coadyuvar con las personas interesadas en impulsar el acceso a la educación en Zapopan a través del trabajo en equipo para el diseño e implementación de proyectos en la materia.

c) Seguir impulsando las políticas de cerrar la brecha y las infancias con un enfoque de interseccionalidad.

d) Implementar una estrategia encaminada a eliminar prácticas discriminatorias y disminuir las brechas en el acceso a la educación en Zapopan.

e) Trabajar con dependencias y niveles de gobierno para impulsar que los centros educativos sean seguros para las y los estudiantes.

VII. Calendarización de las Sesiones

De conformidad con lo establecido en los artículos 36, fracciones II y III, y 56 del Reglamento del Ayuntamiento, el cual señala que las comisiones deberán llevar a cabo por lo menos una sesión ordinaria al mes, de forma presencial o virtual, se presenta el calendario siguiente:

Fecha	Tipo de sesión	Asunto
Mes ▾ 13 dic 2022 Hora ▾ 10:00 am	Ordinaria	- Presentación del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2022-2023
Mes ▾ 17 enero 2023 Hora ▾ 10:00 am	Ordinaria	- Aprobación del acta correspondiente - Temas que surjan durante el periodo, respecto al trabajo de la Comisión
Mes ▾ 21 febrero 2023 Hora ▾ 10:00 am	Ordinaria	- Aprobación del acta correspondiente - Temas que surjan durante el periodo, respecto al trabajo de la Comisión

Mes ▾ 21 marzo 2023 Hora ▾ 10:00 am	Ordinaria	- Aprobación del acta correspondiente - Temas que surjan durante el periodo, respecto al trabajo de la Comisión
Mes ▾ 18 abril 2023 Hora ▾ 10:00 am	Ordinaria	- Aprobación del acta correspondiente - Temas que surjan durante el periodo, respecto al trabajo de la Comisión
Mes ▾ 16 mayo 2023 Hora ▾ 10:00 am	Ordinaria	- Aprobación del acta correspondiente - Temas que surjan durante el periodo, respecto al trabajo de la Comisión
Mes ▾ 13 junio 2023 Hora ▾ 10:00 am	Ordinaria	- Aprobación del acta correspondiente - Temas que surjan durante el periodo, respecto al trabajo de la Comisión
Mes ▾ 11 julio 2023 Hora ▾ 10:00 am	Ordinaria	- Aprobación del acta correspondiente - Temas que surjan durante el periodo, respecto al trabajo de la Comisión
Mes ▾ 15 agosto 2023 Hora ▾ 10:00 am	Ordinaria	- Aprobación del acta correspondiente - Temas que surjan durante el periodo, respecto al trabajo de la Comisión
Mes ▾ 19 sept 2023 Hora ▾ 10:00 am	Ordinaria	- Aprobación del acta correspondiente - Temas que surjan durante el periodo, respecto al trabajo de la Comisión - Presentación del Informe Anual de actividades

Mes ▾ 17 octubre 2023 Hora ▾ 10:00 am	Ordinaria	- Aprobación del acta correspondiente - Temas que surjan durante el periodo, respecto al trabajo de la Comisión
Mes ▾ 21 nov 2023 Hora ▾ 10:00	Ordinaria	- Aprobación del acta correspondiente - Temas que surjan durante el periodo, respecto al trabajo de la Comisión
Mes ▾ 12 dic 2023 Hora ▾ 10:00 am	Ordinaria	- Aprobación del acta correspondiente - Temas que surjan durante el periodo, respecto al trabajo de la Comisión

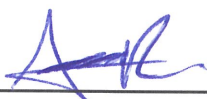
Nota: de conformidad con lo establecido en el artículo 36, fracción III del Reglamento del Ayuntamiento, se debe destacar que podrán llevarse a cabo sesiones extraordinarias cuando se trate de asuntos de obvia y urgente resolución, la Presidencia lo estime necesario o a petición que le formule la mayoría de las regidurías integrantes de la comisión, de manera conjunta o individual.

Este Programa Anual de Trabajo fue aprobado en la ciudad de Zapopan, Jalisco el trece de diciembre de dos mil veinte dos, en sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Promoción Cultural; por unanimidad de votos de las regidoras y regidores y Ana Luisa Ramírez Ramírez, en su calidad de Presidenta.

Comisión Colegiada y Permanente de Educación



José Pedro Kumamoto Aguilar
Presidente de la Comisión Colegiada y
Permanente de Educación



Ana Luisa Ramírez Ramírez
Vocal

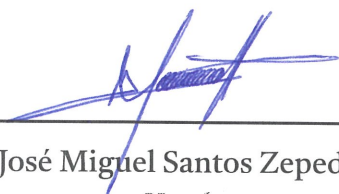
Emmanuel Alejandro Puerto Covarrubias
Vocal



Claudio Alberto de Angelis Martínez
Vocal



Sandra Graciela Vizcaino Meza
Vocal



José Miguel Santos Zepeda
Vocal

Cindy Blanco Ochoa
Vocal